

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

CONCIENCIACIÓN DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN, A TRAVÉS DEL MUSEO DEL FUEGO Y DE LOS BOMBEROS DE ZARAGOZA

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEyMTAyMjcvVDE\$

SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL
ZARAGOZA, MAYO 2018

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyMTAyMjcvVDE\$	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17865641T JUAN JOSE PASCUAL CIRIA	Ei/La Técnico/a	12/06/2018	4570512

INTRODUCCIÓN

Una de las finalidades más importantes de la existencia del Museo del Fuego y de los Bomberos es difundir a la población de todo tipo de edades, la cultura de la prevención de riesgos en general y de incendios en particular.

Durante los últimos años, diversas Asociaciones y Entidades han estudiado las estadísticas que se refieren a los incendios en España.

Entre las causas más comunes por las que se originaron los incendios destacan: los producidos por cocinas, braseros, cigarrillos mal apagados y cortocircuitos.

El estudio de víctimas ha detectado igualmente que un alto porcentaje de los fallecidos por incendio (cerca del 70%), tenían más de 70 años.

Muchas son las actuaciones que pueden llevarse a cabo para paliar esta coyuntura, si bien la más extendida, quizá sea la instalación de detectores de humo en las viviendas de las personas más vulnerables y de mayor edad.

Mediante esta iniciativa, se da cumplimiento al acuerdo alcanzado por unanimidad por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero de 2015, por el que se instaba a realizar campañas de instalación de detectores de humos, a la población mayor de 70 años.

1.-OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto el procedimiento que se pretende adoptar para colaborar con la concienciación de la cultura de la prevención. El Museo del Fuego y de los Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza quiere colaborar con esta prevención, contratando la adquisición e instalación de detectores de humos, en el Término Municipal de Zaragoza.

Características del detector de humos:

El detector cumplirá:

Marcado CE y la norma EN 14604.

Dimensiones máximas: 110 mm de diámetro y 40 mm de alto.

Nivel sonoro de alarma a 3 metros: Mínimo 80 dB(A)

El Museo del Fuego y de los Bomberos, a través de cualquiera de sus actividades promocionará la puesta en funcionamiento de un detector en la vivienda, debidamente instalado, a todas aquellas personas mayores de 70 años que lo soliciten, hasta el final de las posibilidades que facilite este Contrato.

Una vez que el contrato se encuentre adjudicado, que se anunciará convenientemente, podrán ser beneficiarios de esta campaña todas aquellas personas mayores de 70 años que visiten el Museo y aquellas que asistan a charlas de Prevención organizadas por el Servicio



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyMTAyMjcVDE\$	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17865641T JUAN JOSE PASCUAL CIRIA	El/La Técnico/a	12/06/2018	4570512

contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil. De igual modo, los servicios municipales de Acción Social podrán proponer los beneficiarios que considere.

El Museo del Fuego y de los Bomberos facilitará al adjudicatario del presente contrato, de una sola vez, los siguientes datos para la colocación del detector en el domicilio del beneficiario:

Nombre, dirección y teléfono de contacto.

La instalación se realizará durante los meses de octubre y noviembre.

El adjudicatario, en el momento de presentar la factura correspondiente, aportará Certificado suscrito por Técnico competente en el que se ponga de manifiesto la correcta instalación de todos los detectores. Asimismo, se presentará una relación de las viviendas y beneficiarios de los detectores instalados.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la instalación de los detectores que resulten de la adjudicación será de dos meses.

3.- PRESUPUESTO

El presupuesto total del contrato asciende a la cantidad máxima total de 14.793 € IVA excluido (CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS IVA EXCLUIDO) y de 17.900 € con 3.107 € de IVA incluido (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS EUROS CON TRES MIL OCHENTA Y SIETE EUROS DE IVA INCLUIDO).

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

10.1. Propuesta económica. Hasta un máximo de 50 puntos.

Todas las ofertas deberán cumplir con las especificaciones técnicas de los detectores que figuran en este Pliego, siendo rechazadas todas aquellas que no cumplan. Se deberá aportar catálogo del fabricante del detector, quedando excluidas aquellas ofertas que no lo aporten.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto al mayor número de detectores que se proponen instalar, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = \frac{50 * Of}{Máx}$$

P: Puntuación de la oferta que se valora.

Máx: Es el mayor número de detectores que se propone instalar con el presupuesto dado.

Of: Es la oferta que se valora.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEyMTAyMjcVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyMTAyMjcVDE\$	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17865641T JUAN JOSE PASCUAL CIRIA	El/La Técnico/a	12/06/2018	4570512

10.2. Valoración técnica del detector de humos. Hasta un máximo de 40 puntos.

a) Años de garantía del detector. Máximo cinco años: 5 puntos.

Las ofertas se valorarán proporcionalmente al máximo expuesto.

$$P = \frac{5 * Of}{5}$$

Teniendo P y Of, el mismo significado que anteriormente.

b) Años de garantía de las pilas. Máximo dos años: 5 puntos.

Las ofertas se valorarán proporcionalmente al máximo expuesto.

$$P = \frac{5 * Of}{2}$$

Teniendo P y Of, el mismo significado que anteriormente.

c) Instalación mecánica: 15 puntos.

d) Posibilidades de silenciar la alarma, por baja batería, por advertencia de fin de vida o por falsa alarma: 15 puntos.

10.3. Acreditación profesional. Hasta un máximo de 10 puntos.

Acreditar ser Empresa instaladora y mantenedora de instalaciones de protección contra incendios.

I.C. de Zaragoza, 29 de mayo de 2018

El Inspector Asesor Técnico del Servicio
contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.



Fdo.: Juan José de Pascual Ciria.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEyMTAyMjcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyMTAyMjcvVDE\$	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17865641T JUAN JOSE PASCUAL CIRIA	EI/La Técnico/a	12/06/2018	4570512